

PRIMAVERA , 9 de Mayo de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) El Decreto Alcaldicio N°1135 del 26 de diciembre de 2016 que designa subrogancia en la Dirección de Control; 5) EL Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía; 6) La Ley N° 19.886; y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a:

TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.

Rut

76124890-1

La Cantidad de

82,541

OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Correspondiente a:

PÁGUESE EL SERVICIO DE BANDA ANCHA MOVIL CON INTERNET SEGÚN OC 3867-49-AG21, LOS CUALES SON UTILIZADOS EN SECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA CERRO SOMBREOR Y JARDÍN INFANTIL, SEGÚN CORREO ADJUNTO (FONDOS FAEP 2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	67422501	01/05/2022	82,541

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		82,541
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	82,541	
Totales		82,541	82,541

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		82,541
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	82,541	
Totales		82,541	82,541

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDESA (S)

MADALEN MALARÉE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2106925-9b0ab1 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>